

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE ECONOMÍA**  
**CARRERA BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN ECONOMÍA**



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



<b>CÓDIGO DE LA CARRERA:</b>	BA-ECOMÍA / LI-ECOMÍA
<b>NOMBRE DEL CURSO:</b>	<b>Regulación Económica</b>
<b>TIPO DE CURSO:</b>	Optativo
	<p><b>NOTA ACLARATORIA IMPORTANTE:</b></p> <p>Atendiendo a las disposiciones del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-114-2020 del 05 junio de 2020, la circular UNA-RA-RESO-074-2020 emitida por Rectoría Adjunta del día 03 de julio 2020 y la instrucción UNA-VD-DISC-017-2020, los profesores del curso en conjunto con la coordinación de la cátedra acatan la instrucción institucional de impartir este curso bajo la modalidad de presencialidad remota, el cual por su naturaleza puede ser implementado bajo esta modalidad de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>El programa contempla el ajuste requerido para introducir la incorporación del uso de las herramientas tecnológicas del aula virtual y otras recursos disponibles en la web y teléfonos celulares; además de evidenciar que cada docente cuenta con medidas concretas dentro de su plan de teletrabajo para contemplar opciones viables, dentro de los parámetros formativos del curso, para las/os estudiantes que presenten imprevistos en el acceso a internet con el objetivo de garantizar un proceso educativo no discriminatorio y equitativo en la modalidad de presencialidad virtual.</p>



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



	<p>Los contenidos y evaluaciones se plantearán mediante una mediación pedagógica a partir de las herramientas virtuales del aula virtual de la Universidad Nacional y de otras herramientas tecnológicas, disponibles en la web o los teléfonos celulares, para impartir el curso mediante la modalidad de presencialidad remota. Acción que se implementa a partir del aval institucional y de la Dirección de la Escuela de Economía de los Planes de Teletrabajo de cada docente, de acuerdo con las instrucciones normativas y reglamentarias institucionales.</p>
<b>CÓDIGO DE CURSO:</b>	ECB 4390
<b>NIVEL Y GRADO ACADÉMICO:</b>	IV Nivel
<b>PERIODO LECTIVO:</b>	I Ciclo 2021
<b>MODALIDAD:</b>	Remota por Teams
<b>NATURALEZA:</b>	Teórico
<b>TIPO DE LABORATORIO:</b>	N/A
<b>CRÉDITOS:</b>	3
<b>HORAS SEMANALES:</b>	8
<b>HORAS DEL CURSO</b>	3 teoría; 5 estudio independiente
	<p><b>NOTA ACLARATORIA IMPORTANTE:</b> Este es el número de horas establecido para la sesión presencial física, sin embargo, bajo la modalidad de presencialidad remota, este tiempo de horas docente es el máximo, por lo que, dependiendo de la mediación didáctica y pedagógica del curso, es posible que el tiempo de horas del curso sea menor, sin que ello, afecte significativamente la calidad y excelencia educativa del curso. Dentro de la mediación didáctica y pedagógica se utilizarán clases sincrónicas (clases en tiempo real) y asincrónicas (clases en tiempo no real), las cuales serán comunicadas oportunamente a las/os</p>

	estudiantes a partir de la coordinación docente del curso.
<b>HORAS DOCENTE:</b>	3
<b>HORAS DE ATENCIÓN ESTUDIANTE:</b>	1
<b>REQUISITOS:</b>	Macroeconomía II
<b>CORREQUISITO:</b>	N/A
<b>Docentes:</b>	Marco Vinicio Cordero Arce grupo 1 <a href="mailto:marco.cordero@aresep.go.cr">marco.cordero@aresep.go.cr</a> (temporal)
<b>COORDINADORA DE CÁTEDRA:</b>	Francisco Pacheco Jiménez <a href="mailto:jose.pacheco.jimenez@una.ac.cr">jose.pacheco.jimenez@una.ac.cr</a> Cátedra de Macroeconomía y Políticas Públicas



Año de las Universidades Públicas por la conectividad como derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



*En esta Universidad nos comprometemos a prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual entendido como toda conducta o comportamiento físico, verbal, no verbal escrito, expreso o implícito, de connotación sexual, no deseado o molesto para quien o quienes lo reciben, reiterado o aislado. Si usted está siendo víctima de hostigamiento diríjase a la Fiscalía de Hostigamiento Sexual de la UNA o llame al teléfono: 2277-3961.*

A partir del cambio para impartir clases, a la modalidad de presencialidad remota, hay un compromiso institucional para que cada docente considere opciones viables para atender situaciones imprevistas de conectividad de las/os estudiantes, de tal forma que garantice que las y los estudiantes tengan un trato no discriminatorio y equitativo para continuar con regularidad en el curso, y por ello, definirán y coordinarán posibles opciones, que sean viables dentro de la dinámica docente del curso, que podrán a disposición de las/os estudiantes para que puedan cumplir a cabalidad con los requisitos académicos del curso.

#### I. Descripción del curso:

Ante los cambiantes escenarios en los mercados globales se presentan nuevos retos y nuevas tendencias para una mejor gestión institucional. El curso se desarrolla en un contexto de cambios permanentes en las industrias y las normas de juego a nivel nacional e internacional. Vinculando los conceptos de competencia y regulación en el mundo, diferenciando las distintas experiencias para lograr una visión global y estratégica. Asimismo, se pretende desarrollar una posición más crítica y comprometida, brindando herramientas teóricas y metodológicas para el estudio aplicado de los distintos esquemas de regulación y políticas regulatorias en mercados imperfectos e incompletos.

Al ser la regulación económica uno de los ámbitos más importantes en materia de arreglos y reformas institucionales para intervenir, prevenir y corregir fallos de mercado en sectores productivos estratégicos; este curso se hace no solo indispensable, sino también muy pertinente para la formación profesional de nuestros estudiantes.

## II. Objetivos

### *Objetivo General*

Conocer la regulación económica, tanto en el contexto nacional como internacional. Al ser ésta uno de los ámbitos más importantes en materia de arreglos y reformas institucionales para intervenir, prevenir y corregir fallos de mercado en sectores productivos estratégicos.

### *Objetivo Específico*

1. Aplicar herramientas teóricas y metodológicas para el análisis aplicado de los distintos esquemas de regulación y políticas regulatorias en mercados imperfectos e incompletos.
2. Analizar los problemas más importantes de la regulación económica utilizando distintos esquemas de regulación y evaluando políticas regulatorias en casos concretos, por países y por actividades económicas.
3. Determinar los alcances y limitaciones de los esquemas de regulación en los distintos sectores para el caso de Costa Rica. Esto es de especial relevancia cuando las políticas regulatorias no solo se diseñan e implementan para prevenir fallos de mercado o comportamientos adversos de los agentes económicos privados; sino que también están orientadas a la promoción y realización de inversiones en sectores productivos estratégicos para el desarrollo económico, social y ambiental.

## III. Contenido

### Unidad I

#### I. Fundamentos microeconómicos

- a. ¿Qué es regulación?
- b. Monopolio y monopolios naturales
- c. Externalidades
- d. Conceptos claves

Baldwin - Cave (1999), cap. 2

Viscusi et al, cap. 10



**2021**

Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



## Unidad II

### II. Introducción a la teoría de la regulación

#### a. Fundamentos

- i. La regulación económica. Dinámica planteada en nuestro país.
- ii. Servicios públicos. Características y su funcionamiento en la actualidad.
- iii. Servicios públicos y transformaciones. Aspectos legales y culturales de las transformaciones.
- iv. Competencia y monopolio en el servicio público. Servicio universal. Modelo costarricense Qué es regulación y régimen de defensa de la competencia. Su aplicación a los servicios públicos.
- v. Técnicas de transferencia de servicios públicos. Licencia, concesión, autorización, permiso. Concepto, diferencias y consecuencias jurídicas.

#### b. Tarifas óptimas

- i. El nivel y la estructura de tarifas
- ii. La regla de la elasticidad inversa
- iii. Tarifas con restricciones de capacidad
- iv. Tarifas no lineales
- v. Reparto de costes comunes
- vi. Redistribución y discriminación de precios
- vii. La regulación mediante incentivos

Lasheras. M (1999), cap. 1 y 2

Barrantes. Roxana (2019), cap 5

## Unidad III

#### a. Mecanismos de regulación

- i. Regulación según la tasa de beneficios
- ii. Regulación mediante IPC-X
- iii. Regulación mediante suelos y techos de precios
- iv. La participación en beneficios
- v. Regulación mediante competencia referencial
- vi. Precios de acceso a redes de transporte

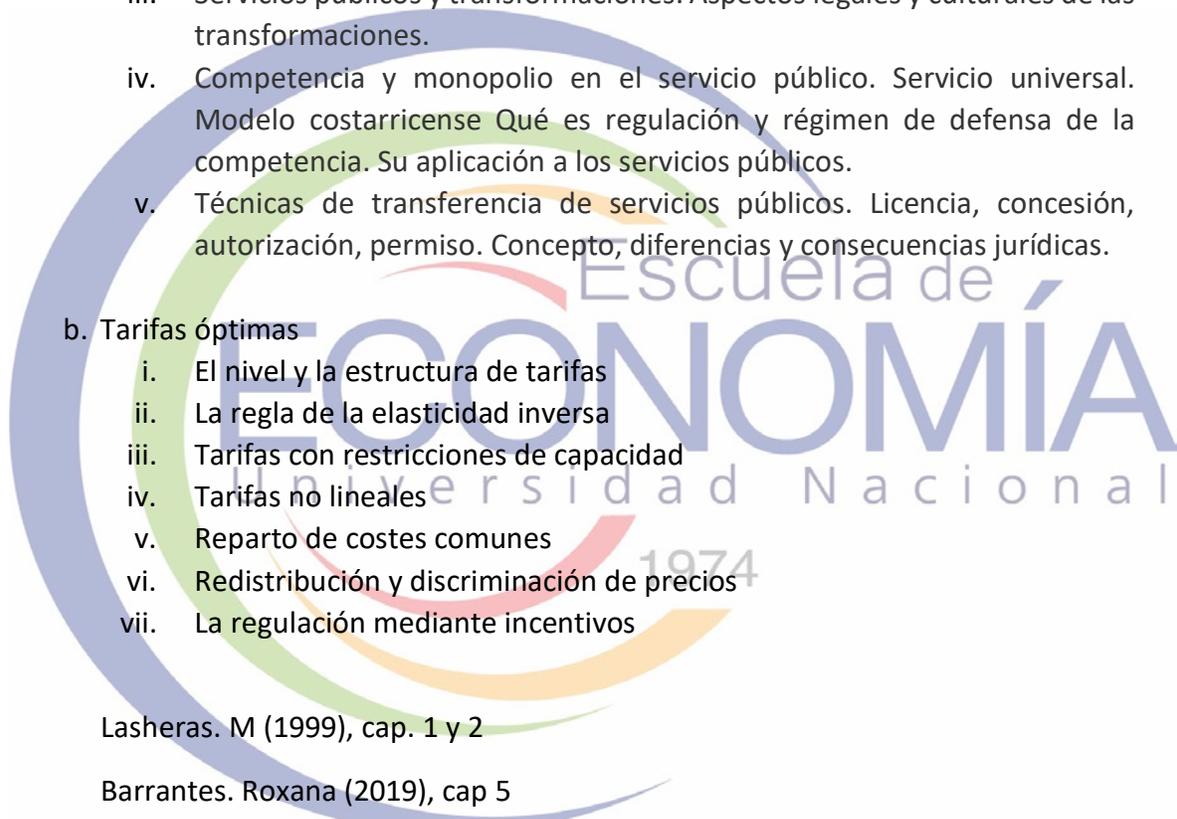
#### b. Problemas de información

- vii. Regulación con asimetría de información
- viii. Dinámica temporal de la regulación



**2021**

Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



ix. La captura del regulador

c. Reestructuración y competencia

- x. Crisis en la regulación tradicional de los servicios públicos
- xi. Regulación y reestructuración
- xii. El poder de mercado y la estructura horizontal
- xiii. Integración vertical y separación de actividades
- xiv. Tarifas en la reestructuración

Lasheras. M (1999), cap. 4 y 5

**Unidad IV Aplicación regulatoria**

**Instituciones y la regulación en Costa Rica**

**Sector eléctrico:**

- a. Características del suministro eléctrico
  - i. Mercados mayoristas de generación
  - ii. La reestructuración

**Sector transporte:**

- a. Características del servicio de transporte
  - i. Regulación aplicada
  - ii. Restricciones técnicas

**Sector agua:**

- a. Características del suministro de acueducto de agua potable
  - i. Efectos de las restricciones técnicas
  - ii. Componentes de la red

Lasheras. M (1999), cap. 6 y 8

**IV. Aprendizajes Integrales**

*Saber conceptual*

- *Manejar los fundamentos de la regulación de los servicios públicos*
- *Determinar el impacto de la intervención pública y la economía de redes.*
- *Manejar los mecanismos de regulación de los servicios públicos*
- *El efecto de la información en la regulación.*



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Escuela de  
**ECONOMÍA**  
Universidad Nacional  
1974

- *La regulación sectorial de energía, transporte y aguas.*

#### *Saber procedimental*

- *Comparar dos o más argumentos que tienen diferentes conclusiones sobre una cuestión problema específico.*
- *Ubicar los análisis económicos en su contexto histórico, social y político.*
- *Ubicar los análisis económicos en su contexto histórico, social y político.*
- *Formular un argumento escrito bien organizado que establece supuestos e hipótesis, que están respaldados por pruebas.*
- *Utilizar rigurosamente reglas estandarizadas de presentación de documentos.*
- *Conoce el funcionamiento de las bases de datos de información cuantitativas y bibliográficas.*
- *Comprender y evaluar los acontecimientos económicos actuales y las nuevas ideas económicas.*

#### *Saber actitudinal*

- *La búsqueda de la verdad.*
- *La excelencia académica.*
- *La equidad y la igualdad de oportunidades.*
- *La diversidad cultural.*
- *La honestidad intelectual.*
- *Resiliencia.*

#### **V. Responsabilidades del estudiantado**

- *Conocer el Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.*
- *Asistir puntualmente a las clases (presenciales o virtuales).*
- *Realizar las lecturas asignadas antes de cada clase.*
- *Aprender a utilizar el aula virtual de la UNA, así como otras herramientas tecnológicas que se utilicen en el curso.*
- *Cumplir con la entrega de las asignaciones realizadas por el profesor, de manera puntual.*
- *Efectuar las actividades institucionales que contribuyan con el mejoramiento en la excelencia académica de la Carrera, por ejemplo, la Evaluación al Docente por las y los estudiantes, en los plazos establecidos por la Universidad.*



**2021**

Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Escuela de  
**ECONOMÍA**  
Universidad Nacional

1974

## VI. Aspectos metodológicos (Integrar la virtualidad)

El curso de regulación económica será impartido de manera virtual por la plataforma teams. El mismo estará orientado mediante una exposición magistral por parte del docente, las cuales serán combinadas con el análisis de noticias atinentes a la regulación y los servicios públicos, análisis de casos y una investigación aplicada de los conceptos vistos en clase.

Para ello, el estudiante debe cumplir con las asignaciones establecidas y las lecturas respectivas, que garanticen la comprensión de los temas y su relación con la realidad económica del cada sector.

## VII. Evaluación

Para lograr el mejor provecho de este curso, el alumno debe ser cumplido con los trabajos que le asigne el profesor y este debe: entregar las rúbricas de calificación con las que se evaluarán los productos una semana antes de la fecha estipulada para su presentación y debe entregar los documentos debidamente calificados, ocho días después.

Evaluación	Porcentaje	Contenido	Fecha
Manejo de los conceptos aprendidos en clase y su relación con los temas coyunturales	20%	Presentación y discusión de noticias (exposición y participación)	Semanal
Trabajo de Investigación	40%	Trabajo de investigación (Documento escrito y presentación)	26 de junio
Resolución de caso	20%	Análisis, desarrollo y aplicación de los conocimientos de la temática vista en clase	15 de mayo



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Prueba escrita	20%	Toda la materia.	3 de julio
----------------	-----	------------------	------------



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

Según el Artículo 11 del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje, indica “La obligatoriedad de asistencia presencial de los estudiantes al curso deberá estar indicada en el respectivo programa de curso, fundamentada en la naturaleza y enfoque metodológico del mismo y en concordancia con la normativa vigente” .... Cada docente deberá indicar en el programa de su curso las normas de asistencia a las clases y a las actividades académicas programadas durante el periodo del curso, tales como giras, etc. La asistencia a las clases presenciales es obligatoria (al amparo del acuerdo Consejo Universitario, Art. Tercero, Inciso IV, sesión 1927).

El plagio y otras situaciones relacionadas con la evaluación se sancionarán de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional: “Se considera plagio la reproducción parcial o total de documentos ajenos presentándolos como propios. En caso de que se compruebe el plagio por parte del estudiante, perderá el curso. Si reincide será suspendido de la carrera por un ciclo lectivo, y si la situación se repite una vez más, será expulsado de la Universidad”. Si se llegara a detectar un posible plagio en un documento final, el profesor elevará al director el caso para que resuelva en un plazo no mayor a los cinco días hábiles.

Según el Compromiso de Mejoramiento de la Acreditación de la Carrera ante SINAES, en este Programa de curso se incluyen contenidos de ética y lectura en otro idioma, por ejemplo, inglés, francés, alemán, entre otros.

### VIII. Cronograma

Semana	Fecha	Tema
1	Del 08 al 13 de marzo	Fundamentos microeconómicos Baldwin - Cave (1999), cap. 2 Viscusi et al, cap. 10
2	Del 15 al 20 de marzo	Introducción a la teoría de la regulación Lasheras. M (1999), cap. 1 y 2 Barrantes. Roxana (2019), cap. 5
3	Del 22 al 27 de marzo	Introducción a la teoría de la regulación



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



		Lasheras. M (1999), cap. 1 y 2 Barrantes. Roxana (2019), cap. 5
4	<b>Del 29 de marzo al 3 de abril</b>	<b>Semana Santa</b>
5	Del 5 al 10 de abril	Introducción a la teoría de la regulación Lasheras. M (1999), cap. 1 y 2 Barrantes. Roxana (2019), cap. 5
6	Del 12 al 17 de abril	Mecanismos de regulación Lasheras. M (1999), cap. 4 y 5
7	Del 19 al 24 de abril	Problemas de información Lasheras. M (1999), cap. 4 y 5
8	Del 26 de abril al 1 de mayo	Reestructuración y competencia Lasheras. M (1999), cap. 4 y 5
9	Del 3 al 8 de mayo ( <b>3 de mayo feriado</b> )	Regulación del sector eléctrico. Lasheras. M (1999), cap. 6 y 8
10	Del 10 al 15 de mayo	Regulación del sector eléctrico. Lasheras. M (1999), cap. 6 y 8
11	Del 17 al 22 de mayo	Regulación del sector transporte Lasheras. M (1999), cap. 6 y 8
12	Del 24 al 29 de mayo	Regulación del sector transporte Lasheras. M (1999), cap. 6 y 8
13	Del 31 de mayo al 5 de junio	Regulación del sector aguas. Lasheras. M (1999), cap. 6 y 8
14	Del 7 al 12 de junio	Regulación del sector aguas. Lasheras. M (1999), cap. 6 y 8
15	Del 14 al 19 de junio	Trabajos de investigación
16	Del 21 al 26 de junio (fin de clases)	Trabajo de investigación
17	Del 28 de junio al 3 de julio	Evaluaciones finales
18	<b>Del 12 al 15 de julio</b>	Exámenes extraordinarios

**Inclusión de notas**

Del 28 de junio al 10 de julio

**Recepción de actas**

Del 28 de junio al 16 de julio



**2021**

Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal  
BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

**IX. Recursos Bibliográficos.**

Miguel Ángel Lasheras (1999): La regulación económica de los servicios públicos. Ariel Economía.

Barrantes Cáceres Roxana (2019): Teoría de la regulación. Av. Universitaria 1801, Lima 32 – Perú PUCP.

Viscusi, W. Kip; John Vernon y Joseph Harrington Jr. (1995). Economic Regulation and Antitrust. Second Edition. The MIT Press.

Baldwin, R. and Cave, M. (1999) Understanding Regulation. Theory, Strategy and Practice. Oxford University Press, Oxford.

Ley de la Autoridad Reguladora de los servicios públicos, Ley NO. 7593.

